





Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

**CONSEJO de ESCUELA**

**Acta No. 020 del 21 de octubre 2021**

**Sesión extraordinaria Zoom**

1.	1. Acta 018 del consejo de escuela del 28 de septiembre del 2021 2. Condiciones de calidad de la especialización en ciencia de datos	Lideres Nacionales	Inmediato
----	---	--------------------	-----------

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
1.	<b>Saludo</b> <b>Grabación minuto 00:00:04.</b> El secretario académico Licenciado Miguel Andrés Heredia saluda a los presentes y el presidente del consejo el Ingeniero Claudio Camilo González da la bienvenida agradeciendo la asistencia de los presentes y comunica al secretario la verificación del quórum.	
2.	<b>Verificación del Quórum</b> El secretario académico, <b>grabación minuto 00:01:10</b> , se dispone a verificar la asistencia con el llamado a lista, confirmando que hay quorum con la asistencia de 10 consejeros para iniciar la reunión, con la ausencia del representante de los estudiantes y los egresados.	<u>Aprobado</u>
3.	<b>Consideración y aprobación del orden del día.</b> <b>Grabación minuto 00.03.34.</b> El presidente del consejo lo pone a consideración el orden del día y el licenciado Miguel Andrés Heredia procede a dar lectura y se consulta si hay puntos para varios. Sin asuntos para varios, el presidente deja a consideración la aprobación del orden del día; sin consideraciones, se somete a votación y el registro de votación reporta. <b>APROBADO CON 10 VOTOS.</b>	<u>Aprobado</u>
4.	<b>Condiciones de calidad en la especialización en Ciencias de Datos. Grabación minuto 00:04:34.</b> La exposición la realizan los doctores Andrés Villalobos y Héctor Hortua, con los ajustes sugeridos por los miembros del consejo y teniendo como referencia las condiciones de calidad como: denominación, justificación, aspectos curriculares, organización de las actividades académicas y proceso formativo, investigación e innovación, relación con el sector externo y profesores. Se pone a consideración de los miembros del consejo la propuesta de condiciones de calidad del programa Ciencia de Datos y Analítica ajustada. El ingeniero Elkin Durán menciona que la denominación definida por expertos en la presentación mencionan que fueron 19 y en el documento aparece el dato de 18, respecto a la denominación afirman que fue seleccionada por 10 de los 18 expertos pero se quisiera saber que esta es definida por quienes están diseñando el currículo, porque no se muestra quienes son esos expertos si están considerados como expertos y cuáles son los criterios para que ellos hayan definido una denominación u otra, con relación al campo no hablan respecto a ciencias básicas e ingeniería sino a ciencias naturales matemáticas, estadísticas y TICs deben dejarlo claro en la ficha técnica del programa porque está incompleta, en cuanto a la justificación se manejan algunos datos respecto a atemporalidades de matriculados, en los créditos mencionan que son 20 y en el documento relacionan 4, dejar claro ese dato. En los aspectos diferenciadores ampliar el concepto por cuanto el aspecto regional y el impacto social son propios de la universidad, respecto al currículo la propuesta la plantean para 3 años y no para 7, en términos de las actividades académicas les falta complementar tanto por el modelo pedagógico como por la modalidad, otra inquietud que plantea el ingeniero es el plan para investigación de los 7 años con indicadores, tiempos, recursos y responsables, lo mismo para el sector externo se menciona actividades y estrategias pero el plan no se logra evidenciarlo y esos planes son requisito de la resolución 21795. El Ingeniero Daniel afirma si es posible que las presentaciones organicen un discurso de manera que se apropien algunos elementos como la denominación en ese contexto específico y garantizar las evidencias, en el marco de las cualificaciones tener una correlación con el título que se va a obtener, respecto a la justificación debe ser más evidente como responder a las necesidades de la región y del país y sustentar mejor el potencial de los egresados a raíz de los datos de las regiones que aporta el estudio de mercadeo, la condición de justificación en la conceptualización se debe reforzar con el perfil de egreso, modalidad y nivel de formación, dar cuenta de los elementos formativos y como pueden ser más evidentes, sin más consideraciones el decano señala que es una propuesta muy interesante, que tiene una articulación a unos referentes internacionales de los nuevos campos del sector productivo, hay una buena articulación con referencia a los componentes internacionales, se debe apropiarse y fortalecer el metalenguaje Unadista y dar cuenta como se está proyectando la propuesta de la especialización con la futura maestría; el tema del plan de estudios y electividad se debe ampliar y revisar algunas denominaciones de cursos muy tradicionales como datos 1, datos 2, para posgrados no aplica muy bien, el tema de las rutas formativas se ven muy limitados a los cursos electivos y debe contemplar los perfiles de acceso, se estiman contextos académicos y tener formación en analítica de datos, se puede establecer unas categorías basadas en las mismas categorías de áreas de conocimiento, pero para esos casos se necesitan ciertas competencias y proponer una apuesta de nivelación, no se ve la articulación con otros programas de la escuela y este aspecto se debe tener en cuenta en la sustentación, el tema de los recursos tecnológicos es fundamental soportarlos en herramientas libres pero también en herramientas de uso del sector productivo, se debe demostrar trayectoria en temas de investigación aplicada y de desarrollo tecnológico para soportar proyectos de desarrollo regional y si esas líneas soportan el desarrollo investigativo de programa, importante la implementación del diplomado pero no se tiene número de egresados del diplomado ni cual es el análisis cualitativo de esa experiencia, las certificaciones muy importantes pero se deben soportar más los convenios y como se van articulan con el currículo, cuando se observa el tema de la posibilidad de tomar cursos con universidades extranjeras plantearlos si el convenio esta y como se dará la articulación. Se concede la palabra al equipo de trabajo y el ingeniero Juan Gabriel informa que de acuerdo a la inquietud que plantea el señor decano de cómo se va articular este programa con la maestría en ciencia de datos, el programa está proyectado con presupuesto vigencia año 2022 para diseños de programas, la idea es que con todas esos ejercicios de articulación con redes académicas, semilleros de investigación productos y toda la dinámica académica alrededor de ciencias de datos soporten la maestría y el mismo proceso de la especialización serán elementos soporte para el desarrollo de la maestría, con todos las sugerencias e implementarlás en las propuestas de formación se ha iniciado una serie de reuniones con grupos focales dentro de la escuela y se iniciará la consolidación del convenio con la Universidad de México, el ingeniero Héctor Hortua respecto a las sugerencias de ajuste dadas por el consejo menciona que respecto al campo de formación acopla una serie de temas de la ciencia de datos aún en medicina, por eso no solo está en matemáticas sino que es transversal a casi todas las áreas.  El presidente del consejo ingeniero Claudio Camilo somete aval la propuesta del programa con los ajustes y recomendaciones solicitados, el registro de votación reporta. <b>APROBADO CON RECOMENDACIONES DE AJUSTES Y FORTALECIMIENTO CON 10 VOTOS.</b>	<u>Aprobado</u>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Ing. Nelly Morales Pedraza	21 de octubre del 2021					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	21 de octubre del 2021					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	21 de octubre del 2021					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO de ESCUELA

Acta No. 020 del 21 de octubre 2021

Sesión extraordinaria Zoom

<p>5.</p>	<p><b>Asuntos estudiantiles</b></p> <p>a) <b>Homologaciones: Grabación minuto 01:09:20.</b>El secretario académico Miguel Andrés Heredia informa que no todos los estudios de homologación en el sistema de información SIHO han sido votados por los miembros del consejo, se trata de un ejercicio y responsabilidad de los miembros del consejo si se realiza un proceso de auditoria tendría la escuela un no conforme y este asunto es de suma importancia en referencia con el sistema de gestión de calidad, se debe proceder a la votación el mismo día del consejo.</p> <p>b) <b>Procesos disciplinarios posible apertura. Grabación minuto 01:14:00. Helio Ramiro Diaz cedula 13565602,</b> el informe de la GIDT menciona que es estudiante de ingeniería sistemas del CEAD de Duitama y presenta conexiones sospechosas, reportando 81 registros de accesos sospechosas y conexiones IP 51, con ofrecimiento académico, este proceso está apoyado por el ingeniero Leonardo Montilla Malaver de acuerdo con las evidencias y la GIDT solicita bloqueo del estudiante del campus virtual y correo institucional. El decano informa que se debe citar los artículos del reglamento estudiantil relacionado con los deberes de los estudiantes y con el proceso disciplinario, igualmente, pregunta si el estudiante tiene matrícula vigente y se somete a consideración del consejo. La ingeniera Sonia Moreno menciona que revisando el informe se está perdiendo la referenciación de coordenadas solo las IP no es suficiente, no da la certeza y se ha perdido un elemento que estaba en los informes anteriores, no se hizo la gestión de conocimiento necesario en este proceso y es necesario volver a recuperar ese dato ya que es arriesgado aseverar que todas las conexiones son sospechosas, el informe de debe dar en términos de georreferenciación con coordenadas. El ingeniero Leonardo afirma que deben solicitar que elementos debe contener el informe y el secretario académico menciona que se debe conocer el correo del estudiante y la geolocalización. El decano menciona que si son estudiantes de la misma escuela se pueden tener paquetes, el ingeniero propone ir bloqueando de manera individual para no afectar la matrícula, el decano aclara que se debe atacar a todos los estudiantes que están cometiendo fraude y el consejo es el que debe dar las directrices de cómo actuar y, los estudiantes deben conocer que tenemos indicios de fraude. Sin más consideraciones se somete a apertura de proceso disciplinarios para el estudiante, el registro de votación reporta <b>APROBADO CON 10 VOTOS. Fabian Carrillo Meneses cedula 15170742</b> estudiante de ingeniería Industrial del Cead de Valledupar Duitama, el informe de la GIDT menciona accesos sospechosos con las respectivas fechas, ciudades y recurrencias con evidencia del ofrecimiento académico, por las evidencias se sugiere el bloqueo del usuario del campus virtual y del correo, se verifica si el estudiante es activo. Sin consideraciones, las evidencias permiten tomar decisiones, se somete a votación la apertura del proceso disciplinario con tipificación de falta gravísima, según acuerdo 003 del 2017, el registro de votación reporta. <b>APROBADO CON 10 VOTOS. Félix Emilio García Mendoza cedula 1118812416,</b> el informe de la GIDT reporta conexiones sospechosas con recurrencia y ofrecimientos académicos y se observa la recurrencia según reglamento estudiantil acuerdo 003 del 2017, se verifica que el estudiante esta activo, las evidencias permiten tomar decisiones y sin consideraciones se somete a la apertura del proceso disciplinaria según acuerdo 003 del 2017 con tipificación falta gravísima. El registro de votación reporta <b>APROBADO CON 10 VOTOS. Leonardo Andrés Artunduaga cédula 11605559,</b> el informe de la GIDT indica que el estudiante de ingeniería industrial del Cead Girardot cuenta con 34 accesos sospechosos y el informe allí lo detalla, presenta direcciones IP con recurrencia alta, además presenta ofrecimientos académicos. El estudiante tiene vigencia de matrícula, de acuerdo con las evidencias se somete apertura de proceso disciplinario según el reglamento estudiantil acuerdo 003 del 2017, con tipificación de falta gravísima, sin consideraciones se somete a votación y el reporte registra. <b>APROBADO 10 VOTOS. Marlon Javier Cuesta Ramírez,</b> estudiante Cead de Cartagena, vinculado a la Armada, se presentó el caso el 28 de septiembre y el consejo aprueba que se recoja una prueba testimonial del estudiante, con el ingeniero Leonardo Mantilla Malaver, la ingeniera Mireya Herrera y la asistente Milena Zora se realiza la escucha, el ingeniero menciona que hay 107 estudiantes conectados desde ese equipo y está a mil km de su punto de origen y desde esa IP se conectaron más estudiantes, por tanto afirma que ha cometido fraude académico. Se escucha en descargos y allí reporta toda su situación laboral teniendo en cuenta que estaba en el exterior y si se hubiese conectado desde el buque aparecería la IP extranjera no la colombiana, lo que significa que si la ratificación de la sanción permanece no es justa y menciona su inconformismo, afirma que no ha generado ni los correos ni se ha conectado de acuerdo con las evidencias, porque tendría que pedir el permiso en la entidad de donde labora la Armada Nacional; el ingeniero de acuerdo con lo expuesto por el estudiante informa que a partir de los estudios la IP 200 refleja que se conectaron más de 107 estudiantes, sin consideraciones y de acuerdo a las evidencias, se somete el fallo con sanción de 6 periodos académicos para el estudiante y el registro de votación reporta. <b>APROBADO CON 10 VOTOS. Estudiante Cristian Eduardo Rico Obando cédula 103371422</b> del Cead JAG; el caso fue revisado en la sesión del 28 de septiembre y los miembros del consejo solicitaron un informe de geolocalización, donde el ingeniero Leonardo explica que la primera dirección IP es de Bogotá y desde ese mismo punto de conectan 11 estudiantes y en la última IP dirección 191 se tienen conectados 9 estudiantes el 28 de abril y en marzo 30 estudiantes y desde su correo el estudiante hace oferta académica. El presidente pregunta si esas geolocalizaciones son de algún centro regional o café internet cerca de la institución, porque no hay conexiones fuera de Bogotá. Para el presente caso se aplaza la decisión hasta hacer una investigación más amplia y segura.</p>										
<p>5.</p>	<p><b>Asuntos estudiantiles.</b></p> <p>c) <b>Aplazamientos: el link <a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1MkFQ338tgaUiGIsR29nz7q6Zto_oSl-fnJJZlslTDqc/edit?usp=sharing">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1MkFQ338tgaUiGIsR29nz7q6Zto_oSl-fnJJZlslTDqc/edit?usp=sharing</a></b></p> <table border="1" data-bbox="186 2352 1112 2521"> <thead> <tr> <th>Cedula</th> <th>Estudiante</th> <th>Resultado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1002436201</td> <td>JENNIFER DAYARI MOYANO BAUTISTA</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>1002580705</td> <td>ANDRES FELIPE LOZANO</td> <td>Rechazado</td> </tr> </tbody> </table>	Cedula	Estudiante	Resultado	1002436201	JENNIFER DAYARI MOYANO BAUTISTA	Aprobado	1002580705	ANDRES FELIPE LOZANO	Rechazado	
Cedula	Estudiante	Resultado									
1002436201	JENNIFER DAYARI MOYANO BAUTISTA	Aprobado									
1002580705	ANDRES FELIPE LOZANO	Rechazado									

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Ing. Nelly Morales Pedraza	21 de octubre del 2021					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	21 de octubre del 2021					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	21 de octubre del 2021					

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO de ESCUELA**  
**Acta No. 020 del 21 de octubre 2021**  
**Sesión extraordinaria Zoom**

1004273847	ALVARO ISAAC HERNANDEZ	Rechazado
1004342714	MARIA INES RUALES BENAVIDES	Rechazado
1007525035	JUAN CAMILO TRUJILLO	Aprobado
1010006545	GERALDIN GALEANO CABRERA	Aprobado
1012401034	ALEXANDER ROZO BUITRAGO	Rechazado
1017256020	MARIA CAMILA VILLA	Rechazado
1020765289	YESSICA ALEXANDRA CORTES ROSAS	Aprobado
1045667610	ANA MILENA GUERRERO	Rechazado
1054569399	GABINO LOZANO	Rechazado
1072664934	ANDRES FELIPE SALAMANCA HERRERA	Aprobado
1101598161	EDWIN ERNESTO CARVAJAL PEDRAZA	Rechazado
1121929890	FREDDY ALEJANDRO GONZALEZ	Rechazado
1151970084	CARLOS ALBERTO VALENCIA CONTRERAS	Rechazado
1233903092	NESTOR YESID AVILA PANCHE	Rechazado
80094932	FRANCISCO JAVIER CASTAÑEDA PINEDA	Rechazado
80114219	DIEGO FABIAN MONTOYA	Aprobado
1030578829	STIVEN JOSE RODRIGUEZ	Rechazado
1059694851	VICTOR MANUEL BETANCUR	Rechazado
80239942	JHON ALEXIS ALBINO	Rechazado
1036424267	DIEGO ALEXANDER ZULUAGA	Rechazado
<b>6.</b>	<b>Varios.</b> Sin más puntos en la agenda, el secretario académico Miguel Andrés Heredia y el presidente del consejo ingeniero Claudio Camilo González agradecen a todos los asistentes y dan por finalizado la sesión del consejo.	

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los dos (21) días del mes de octubre del dos mil veintiuno (2021).

**CLAUDIO CAMILO GONZALEZ.**  
Presidente

**MIGUEL ANDRÉS HEREDIA RAMOS**  
Secretaria Técnica

**(Original firmado)**

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Ing. Nelly Morales Pedraza	21 de octubre del 2021					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	21 de octubre del 2021					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	21 de octubre del 2021					